

# CONDICIÓN TRIBUTARIA Y COSTO DEL MONOTRIBUTO EN LOS PRODUCTORES YERBATEROS



**Miscelánea N° 76/2018**

**ISSN 0327-2052**

**CONDICIÓN TRIBUTARIA Y COSTO DEL MONOTRIBUTO  
EN LOS PRODUCTORES YERBATEROS**

E. Lysiak<sup>1</sup>

**2018**

**INTA – ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CERRO AZUL**

---

<sup>1</sup> Lic. en Economía. Investigador, Área de Economía Agraria, INTA EEA Cerro Azul, CR Misiones, Argentina  
E-mail: [lysiak.emiliano@inta.gob.ar](mailto:lysiak.emiliano@inta.gob.ar)

**E.E.A Cerro Azul — INTA. Miscelánea N° 76/2018****E.E.A. Cerro Azul – INTA.**

Dirección: Ruta Nacional 14. Km. 1085

3313 – Cerro Azul- Misiones, Argentina

Teléfono: (0376) 449 4740, (0376) 449 4741

DIRECTOR: Ing. Agr. Horacio BABI

**COMISION ASESORA DE PUBLICACIONES**

Lic. Jorge AIASSA

Ing. Agr. Sebastián BARBARO

Lic. en Gen. Adrián DE LUCIA

Ing. Agr. Diego GUERRERO

Ing. Agr. Sandra MOLINA (Presidente)

Ing. Agr. Belén ROSSNER

## Condición tributaria y costo del Monotributo en los productores yerbateros

E. Lysiak

### Resumen

La reducción de costos en el sector agropecuario es una de las principales tareas a las cuales se enfrenta el productor agropecuario. Muchos de los costos son dados por el contexto de la economía donde se desenvuelve. Uno de estos costos de la economía son los impuestos. En el caso de pequeños productores agropecuarios de Misiones el Monotributo es uno de los tributos de mayor alcance. Con el fin de obtener información representativa de los productores y conocer la incidencia del este tributo, este estudio determinó la condición tributaria y categoría del Monotributo de los productores yerbateros empadronados. Los resultados indican que el 79% de los yerbateros a los cuales se conoce su condición tributaria, son Monotributistas. Dentro de este Sistema Simplificado predomina con un 60%, la categoría B y sus sub- categorías como el Social, Productor Primario, entre otros. Este tributo tiene en promedio un costo mensual de \$262 siendo una tasa implícita sobre las ventas del 1,58% de las mismas.

### Introducción

La reducción de costos en el sector agropecuario siempre es la principal forma de generar competitividad. El productor debe estar continuamente aplicando nuevas tecnologías y generando nuevas formas de administración con el fin de obtener mejores resultados en su chacra. Pero también tiene que saber adaptarse a los costos y oportunidades que genera la economía en la cual actúa.

Los impuestos son unos de esos costos que el productor tiene que hacer frente como en cualquier actividad económica. Desde la creación del Monotributo en 1998 (Salim y D'Angela, 2016) este régimen implicó una simplificación del sistema impositivo para los pequeños responsables, como lo son la mayoría de los productores agropecuarios de Misiones. Este sistema resultó inclusivo ya que permitió incorporar a la economía formal contribuyentes brindándoles protección previsional y cobertura de salud (Salim y D'Angela, 2016).

Como todos los costos, estos impuestos deben ser considerados en el análisis de los resultados de las actividades económicas que realiza el productor. El efecto económico es distinto si el productor es Responsable Inscripto (RI) o Monotributista. En el caso de ser RI el IVA es neutro desde el punto de vista económico (Ghida Daza et al., 2009). Pero en el caso del Monotributo el productor está pagando un mayor precio por los insumos a causa del IVA que no puede recuperar, a lo que se suma el impuesto integrado presente en el tributo (Ghida Daza et al., 2009).

Además del marco general del sistema impositivo de la Argentina, se suman a él los aumentos de los controles para reducir la informalidad, tanto desde la AFIP como desde Rentas de la Provincia. Al generarse un aumento de la formalidad en la comercialización se suman a este sistema otros organismos que intentan transparentar la comercialización. Pero muchos de estos aumentos de los controles no están directamente intencionados a controlar al pequeño productor sino que buscan transparentar la comercialización del industrial o intermediario. Por ello también se

sumaron opciones como el Monotributo Social o el Monotributo Social Agropecuario de costo cero para formalizar la comercialización del productor a un bajo costo, con los beneficios sociales que el sistema considera.

Para conocer el efecto que tiene en especial el Monotributo en los productores yerbateros es necesario conocer la situación impositiva en la cual están los productores. Muchas veces se estiman costos de producción sin información concreta o poco representativa de la situación en la cual están los productores primarios.

Por esto, el objetivo del presente trabajo es tener datos concretos y representativos del costo que está afrontando el productor yerbatero principalmente en lo referido al Monotributo. Esta información daría respaldo al cálculo de los costos de producción en el rubro impuestos al momento del cálculo de resultados económicos en la producción de yerba mate. Además del objetivo principal del estudio, con la información obtenida se pueden conocer los impactos de los cambios en el sistema impositivo y previsional o promover mejoras al mismo.

Se propuso focalizar el estudio en el productor yerbatero, por tratarse de una de las principales actividades agropecuarias de la Provincia de Misiones, además de que los controles, por parte del Estado, para transparentar la comercialización, han aumentado en los últimos años, impactando en la estructura de costos.

### **Materiales y Métodos**

En base a la información que brinda el padrón de productores de yerba inscriptos por número de CUIT (DGR, 2018) y el padrón de contribuyentes (AFIP, 2018) se obtuvieron los datos de condición tributaria.

Se construyó una base de datos en Excel consolidando las dos bases anteriores relacionando el CUIT de cada productor con su condición tributaria. A partir de allí se construyeron las tablas resumen.

Para una correcta interpretación de los resultados es necesario hacer varias aclaraciones que a continuación se detallan:

- El padrón de productores corresponde a octubre de 2017.
- La fecha del padrón de contribuyentes del AFIP es del 25 de enero de 2018, posterior al llamado a re categorización del Monotributo, vencido el 22 de enero de 2018.
- En este trabajo se mencionará “productor” indistintamente si se trata de una persona física o jurídica.
- De los 8.800 productores inscriptos en el padrón, no se encontró la condición tributaria de 2.969 (34%). Esto se puede deber a varias cuestiones, como ser: el incumplimiento de la re categorización; no figurar como activo en algún impuesto; existencia de información incompleta; errores en las bases u otros motivos que exceden el interés de este estudio.
- Al no haberse encontrado la condición de 2.969 productores, los resultados pueden variar en la época de cosecha, donde muchos de ellos normalizan su situación para poder comercializar.
- Los resultados mostrados corresponden a la base de los productores registrados, quedando afuera los no empadronados o de los cuales no se encontró información en la base de la AFIP.

- Los datos utilizados se los puede considerar como una muestra grande de productores yerbateros registrados, pero no existe información que indique que esta muestra sea representativa de los productores yerbateros.
- Puede existir la posibilidad que dentro de una explotación agropecuaria, más de un miembro de la familia esté inscripto.
- Para agrupar a los productores por provincia y departamento, se tomó la localidad declarada en el padrón de productores que puede ser la dirección legal y no la dirección de la chacra.
- Cada categoría del Monotributo tiene una facturación máxima, la cual será considerada como ingreso anual del productor, pero este ingreso no se lo puede atribuir completamente a la yerba mate.
- El impuesto considerado en los cálculos es el impuesto integrado y no se contempla la Obra Social y el aporte al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por considerarlo un gasto familiar y un ahorro, respectivamente.
- Dentro del sistema simplificado existen varias categorías que van desde la letra A a la K, según el nivel de facturación anual. Dentro de la Categoría B existen unas sub-categorías especiales como la del Monotributo Social, el del Productor Primario, el Social Agropecuario y otros de menor importancia por su cantidad, que se agruparon en Otros.

### **Resultados y Discusión**

De los 8.800 productores empadronados, al 66% se le conoció su condición tributaria. En el Cuadro 1 se observa que el nivel de registración es muy similar entre los departamentos de Misiones. La provincia de Corrientes tiene mayor porcentaje de registración, quizás por tratarse de productores más grandes. Con respecto a la cantidad de productores empadronados el 96% están en Misiones y los departamentos con mayor cantidad de productores son Cainguás, Guaraní y Oberá.

**Cuadro 1.** Cantidad y porcentaje de productores yerbateros por Provincia y Departamento con condición tributaria conocida, 2018.

Provincia y Departamento	Responsables inscriptos o Monotributistas	Sin Datos	Total	Productores con condición tributaria conocida (%)
<b>MISIONES</b>	<b>5597</b>	<b>2887</b>	<b>8484</b>	<b>65,97</b>
25 DE MAYO	146	66	212	68,87
APOSTOLES	589	226	815	72,27
CAINGUAS	966	544	1510	63,97
CANDELARIA	5	6	11	45,45
CAPITAL	117	63	180	65,00
CONCEPCION	134	66	200	67,00
ELDORADO	88	46	134	65,67
GRAL. M. BELGRANO	399	152	551	72,41
GUARANI	633	301	934	67,77
IGUAZU	51	46	97	52,58
LEANDRO N. ALEM	258	153	411	62,77
LIB. GRAL. SAN MARTIN	273	156	429	63,64
MONTECARLO	223	39	262	85,11
OBERA	838	526	1364	61,44
SAN IGNACIO	304	188	492	61,79
SAN JAVIER	80	56	136	58,82
SAN PEDRO	493	253	746	66,09
<b>CORRIENTES</b>	<b>204</b>	<b>52</b>	<b>256</b>	<b>79,69</b>
BELLA VISTA	1	0	1	100,00
CAPITAL	4	0	4	100,00
ITUZAINGO	99	21	120	82,50
MERCEDES	1	0	1	100,00
SANTO TOMÉ	99	31	130	76,15
<b>OTRAS PROVINCIAS</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>59</b>	<b>49,15</b>
S/D	0	1	1	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5831</b>	<b>2969</b>	<b>8800</b>	<b>66,26</b>

Fuente: En base a AFIP (2018) y DGR Misiones (2018).

De los 5.831 productores el 79,4% son Monotributistas, siendo el 80% en Misiones y el 63% en Corrientes (Cuadro 2). En Misiones predomina ampliamente el productor adherido al régimen simplificado. En los departamentos de Eldorado, Iguazú y Montecarlo son donde los Responsables Inscriptos tienen una mayor participación pero aun predomina el Monotributista.

El Monotributo tiene un pago mensual, quizás influenciado por la Obra Social y el aporte al SIPA, pero la actividad económica tiene ciclos anuales. Una mejora al sistema podría ser la implementación de pagos semestrales o anuales, permitiendo una reducción de los costos de la contratación de un contador.

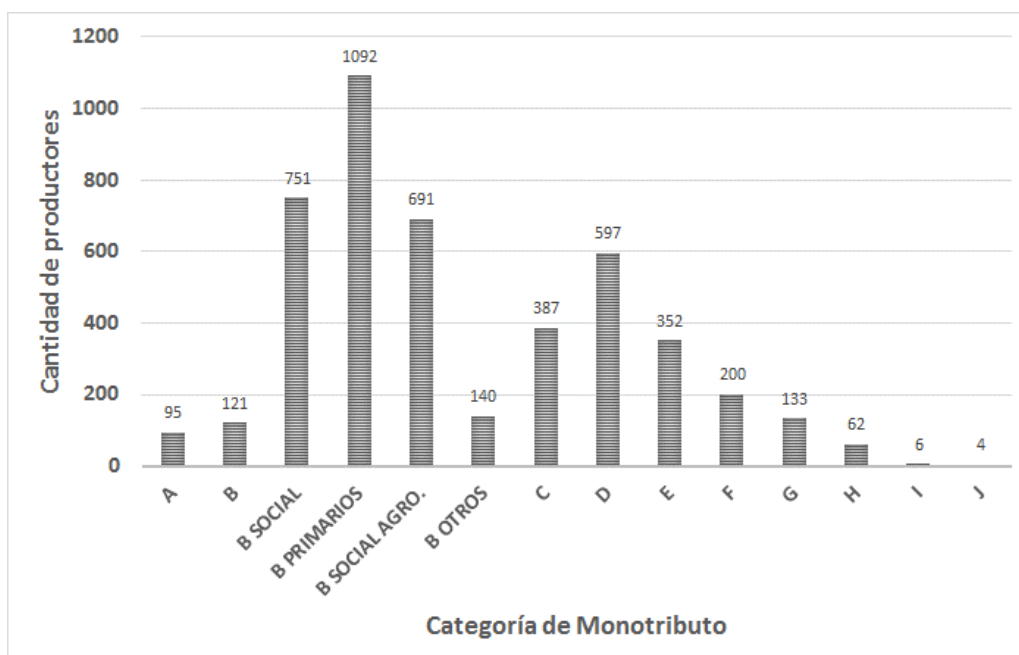
**Cuadro 2.** Cantidad de productores bajo las distintas condiciones tributarias conocidas en el año 2018

Provincia y Departamento	Monotributistas	Responsables inscriptos	Total	Productores monotributistas (%)
<b>MISIONES</b>	<b>4486</b>	<b>1111</b>	<b>5597</b>	<b>80,15</b>
25 DE MAYO	117	29	146	80,14
APOSTOLES	482	107	589	81,83
CAINGUAS	849	117	966	87,89
CANDELARIA	5	0	5	100,00
CAPITAL	88	29	117	75,21
CONCEPCION	104	30	134	77,61
ELDORADO	47	41	88	53,41
GRAL. M. BELGRANO	240	159	399	60,15
GUARANI	559	74	633	88,31
IGUAZU	30	21	51	58,82
LEANDRO N. ALEM	209	49	258	81,01
LIB. GRAL. SAN MARTIN	225	48	273	82,42
MONTECARLO	134	89	223	60,09
OBERA	639	199	838	76,25
SAN IGNACIO	242	62	304	79,61
SAN JAVIER	65	15	80	81,25
SAN PEDRO	451	42	493	91,48
<b>CORRIENTES</b>	<b>130</b>	<b>74</b>	<b>204</b>	<b>63,73</b>
BELLA VISTA	1	0	1	100,00
CAPITAL	3	1	4	75,00
ITUZAINGO	51	48	99	51,52
MERCEDES	1	0	1	100,00
SANTO TOMÉ	74	25	99	74,75
<b>OTRAS PROVINCIA</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>29</b>	<b>51,72</b>
S/D	0	1	1	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4631</b>	<b>1200</b>	<b>5831</b>	<b>79,42</b>

Fuente: Fuente: En base a AFIP (2018) y DGR Misiones (2018).

Los productores registrados en el sistema simplificado (Figura 1), predomina la categoría Monotributo B y sus sub-categorías (Social, Agricultura familiar, etc), la cual representan el 60% de los Monotributistas y en las categorías A, B, C y D se encuentra el 83% de los productores.





Fuente: Fuente: En base a AFIP (2018) y DGR Misiones (2018).

**Figura 1.** Cantidad de productores Monotributistas agrupados por categoría

Las diferentes sub categorías del Monotributo categoría B tienen diferentes montos a pagar, según el caso. La categoría B paga por todas las cargas, el Monotributo Social solo debe pagar el 50% de la Obra Social (Ministerio de Desarrollo Social, 2018); el Monotributo del productor primario aporta el impuesto y la obra social (AFIP, 2018) y el Monotributo Social Agropecuario es de costo cero. En la Cuadro 3 se encuentran los aportes por cada categoría con los límites de facturación vigentes a febrero de 2018.

**Cuadro 3.** Límite de facturación, Impuesto Integrado, Aportes al SIPA y Obra social de las diferentes categorías del Monotributo en enero de 2018.

Categoría	Ingresos Brutos Máximo	Impuesto Integrado	Aportes al SIPA	Aportes Obra Social	Total	Tasa implícita sobre ventas
						%
\$						
<b>A</b>	107.525	87	384	536	1.007	0,971
<b>B</b>	161.288	168	422	536	1.126	1,248
Social	72.000	-	-	268	268	-
Primario	72.000	168	-	536	704	2,795
Social Agro.	72.000	-	-	-	-	-
Otros	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
<b>C</b>	215.051	265	465	536	1.266	1,479
<b>D</b>	322.576	435	511	536	1.483	1,619
<b>E</b>	430.101	695	562	536	1.794	1,939
<b>F</b>	537.626	908	618	536	2.062	2,026
<b>G</b>	645.152	1.132	680	536	2.348	2,105
<b>H</b>	896.044	2.778	748	536	4.062	3,720
<b>I</b>	1.052.852	4.480	823	536	5.840	5,106
<b>J</b>	1.209.659	5.265	905	536	6.707	5,223
<b>K</b>	1.344.066	6.048	996	536	7.581	5,400

Fuente: En base a AFIP (2018), Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2018) y Ministerio de Agroindustria (2018).

En el Cuadro 3 también se calcula la tasa implícita a las ventas que se obtiene dividiendo el monto del Impuesto Integrado por año dividido la facturación máxima de la categoría considerada. En la última columna se aprecia la mayor incidencia del tributo a medida que aumenta la categoría, siendo así un sistema progresivo.

En el cuadro 4 se calcularon los promedios de los pagos mensuales según la categorías de los productores. En el cuadro se observa que en Misiones la incidencia promedio del Monotributo es el menor (\$254 por mes). Considerando la Obra Social y aportes al SIPA el total mensual es de \$951. Esta menor incidencia en Misiones por la existencia de productores de menor escala y en consecuencia menores niveles de facturación. En general se advierte que en promedio la tasa del impuesto es del 1,58% sobre ventas. Estos valores cambian en función del nivel de facturación desde un mínimo de 1,13% a un máximo de 3,13%.

**Cuadro 4.** Promedio generales de los pagos, facturación y tasa implícita del Monotributo.

Provincia y Departamento	Promedio			
	Pago Mensual Total	Pago Impuesto Mensual	Facturación Anual Máxima	Tasa implícita sobre ventas
	\$	\$	\$	%
<b>MISIONES</b>	<b>935</b>	<b>254</b>	<b>195.857</b>	<b>1,56</b>
25 DE MAYO	968	272	205.265	1,59
APOSTOLES	1.230	380	252.909	1,80
CAINGUAS	666	133	141.711	1,13
CANDELARIA	842	156	150.725	1,25
CAPITAL	1.379	453	282.551	1,92
CONCEPCION	1.534	610	294.915	2,48
ELDORADO	1.041	199	180.099	1,32
GRAL. M. BELGRANO	1.263	439	285.878	1,84
GUARANI	637	140	142.818	1,18
IGUAZU	1.216	470	252.683	2,23
LEANDRO N. ALEM	1.070	303	225.654	1,61
LIB. GRAL. SAN MARTIN	947	227	182.886	1,49
MONTECARLO	1.081	234	188.731	1,49
OBERA	1.000	265	203.531	1,56
SAN IGNACIO	1.216	332	237.243	1,68
SAN JAVIER	1.120	296	229.524	1,55
SAN PEDRO	680	193	167.660	1,38
<b>CORRIENTES</b>	<b>1.464</b>	<b>498</b>	<b>304.888</b>	<b>1,96</b>
BELLA VISTA	1.266	265	215.051	1,48
CAPITAL	1.964	982	376.444	3,13
ITUZAINGO	1.374	423	294.564	1,72
MERCEDES	2.062	908	537.626	2,03
SANTO TOMÉ	1.500	527	307.171	2,06
<b>OTRAS PROVINCIAS</b>	<b>1.278</b>	<b>344</b>	<b>249.803</b>	<b>1,65</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>951</b>	<b>262</b>	<b>199.093</b>	<b>1,58</b>

Fuente: En base a AFIP (2018), Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2018) y Ministerio de Agroindustria (2018).

En los análisis se considera el pago total del Monotributo como un costo, pero el único costo es el Impuesto Integrado que corresponde al 27% del pago total del mismo. El resto del pago permite acceder a los beneficios de salud y un ahorro para un ingreso jubilatorio en el futuro. Pero si bien la incidencia del componente impositivo es baja, en actividades donde la compra de insumos, maquinarias y servicios es alta, se está pagando un costo adicional por ellos del 21% de IVA que no es recuperable. Por ejemplo, para un productor en la categoría B Primario, el costo anual del impuesto es de \$ 2.012 a lo que se debe sumar el monto anual del IVA por compras de insumos. Si bien el Monotributo es un sistema simplificado de bajo valor, este tiene costos como el IVA pagado en los insumos que puede tener una alta incidencia en los costos de producción como lo indica Ghida Daza (2009).

### **Conclusiones**

Los impuestos son uno de los costos que el productor tiene que enfrentar. En el caso de pequeños productores agropecuarios de Misiones, el Monotributo es uno de los tributos de mayor alcance. En el caso de los productores yerbateros la condición de Monotributista es la que predomina con el 52,6% seguido por los Responsables Inscriptos (13,6%).

Generalmente, cuando se realizan análisis de costos de producción en yerba mate, se toman categorías de Monotributo superiores a la B. Los resultados de este estudio indican que la categoría B y sus sub categorías son las que predominan, por lo que debería adecuarse los cálculos de costos a esta condición tributaria.

La mayoría de los productores yerbateros son Monotributistas por lo cual es importante buscar formas de pago que se ajusten al ciclo productivo anual de este cultivo, como ser pagos semestrales o cuotas en los meses de cosecha.

Si bien la incidencia del tributo es baja, para una adecuada decisión por parte del productor se debería considerar el costo del IVA en las compras de insumos que no se puede recuperar siendo Monotributista.

En general se aprecia que la tasa implícita del tributo es progresiva, es decir la tasa disminuye a niveles menores de facturación beneficiando a los productores más pequeños.

### **Referencias**

- AFIP. 2018. Archivo condición tributaria con denominación / Apellido y Nombre. En <http://www.afip.gob.ar/genericos/cInscripcion/archivoCompleto.asp>. (Consultado enero-2018)
- 2018. ¿Cuáles son las categorías del Nuevo Régimen de Monotributo? En <http://www.afip.gob.ar/monotributo/categorias.asp> (Consultado enero-2018)
- DGR. 2018. Padrón de productores de yerba mate. En <https://www.dgr.misiones.gov.ar/portal/index.php/informacion-fiscal-n/padrones-productores-primarios> (Consultado enero-2018)
- Ghida Daza C., Alvarado, P., Castignani, H., Caviglia, J., D'Angelo, M., Engler, P., Giorgetti, M., Iori, C., Sánchez, C. 2009. Indicadores económicos para la gestión de empresas agropecuarias, base metodológica. Estudios socioeconómicos de la sustentabilidad de los sistemas de producción y recursos naturales. Ediciones INTA. ISSN 1851-6955. N° 11.

Ministerio de Agroindustria. 2018. Monotributo Social Agropecuario para la Agricultura Familiar. En [http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/d\\_registros\\_y\\_monotributo\\_agropecuario/msa/](http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/d_registros_y_monotributo_agropecuario/msa/) (Consultado enero-2018)

Ministerio de Desarrollo Social. 2018. Monotributo Social. En <http://www.desarrollosocial.gob.ar/tramitemonotributo> (Consultado enero-2018)

Salim, J. A. y D'Angela W. D. 2016. Evolución de los Regímenes Simplificados para Pequeños Contribuyentes en la República Argentina. Encuentro Internacional de Áreas de Estudios Económicos Tributarios. Buenos Aires. En <http://www.afip.gov.ar/estudios/archivos/MonotributoCongreso.pdf> (Consultado enero-2018)

La reducción de costos en el sector agropecuario es una de las principales tareas a las cuales se enfrenta el productor agropecuario. Muchos de los costos son dados por el contexto de la economía donde se desenvuelve. Uno de estos costos de la economía son los impuestos. En el caso de pequeños productores agropecuarios de Misiones, el Monotributo es uno de los tributos de mayor alcance. Con el fin de obtener información representativa de los productores y conocer la incidencia del este tributo, este estudio determinó la condición tributaria y categoría del Monotributo de los productores yerbateros empadronados. Los resultados indican que el 79% de los yerbateros a los cuales se conoce su condición tributaria, son Monotributistas. Dentro de este Sistema Simplificado predomina con un 60%, la categoría B y sus sub-categorías como el Social, Productor Primario, entre otros. Este tributo tiene en promedio un costo mensual de \$262 siendo una tasa implícita sobre las ventas del 1,58% de las mismas.



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación